ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA NO. AMP-IPC-003-2026

OBJETO DEL PROCESO: REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR LA ALEMANIA – EL MADROÑO, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS

FECHA: 12 de febrero de 2026
HORA: 10:00 am
LUGAR: CRA 3 NRO. 6-50 EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

Siendo las 10 am del 12 de febrero de 2026 y de conformidad con el cronograma del proceso de la Invitación Privada se inicia la audiencia de asignación de riesgos de conformidad con el numeral 5.1 del capítulo V del documento base o pliego de condiciones que se menciona que:

> ***CAPÍTULO V RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS***
> *La Matriz 3 – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.*
>
> ***5.1 AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS***
> *En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso de contratación se llevará a cabo la audiencia pública de asignación de riesgos. En la misma, a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso, se podrá precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.*
>
> *Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos. La Matriz 3 – Riesgos en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo de la licitación o en la audiencia prevista para el efecto.*
>
> *Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.*
>
> *Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su*

responsabilidad por la ejecución completa de las obras de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

Sin embargo, se deja constancia que no se tuvo presencia de ningún interesado en participar en el proceso para lo cual se determina que:

La matriz de riesgo del proceso de Invitación Privada No. AMP-IPC-003-2026 que contempla todos los riesgos definidos por el Municipio de Pácora en el marco del proceso, quedan en firme y no son modificados.

De igual manera se deja constancia que no fueron solicitados por los interesados en el proceso por ningún medio, aclaraciones que hubiesen sido necesarias precisar, en la misma audiencia que se pretendía desarrollar.

Para constancia se firma en el Municipio de Pácora a los 12 días del mes de febrero del 2026

CRISTIAN DAVID ZULUAGA RAMÍREZ
Gerente